**ANEXO - FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

**COMPRA DIRECTA 20040/2020 - U.E. 002 Dirección de Educación**

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT:

E- mail:

Teléfono:

**REPRESENTANTE/S DE LA EMPRESA HABILITADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO:**

Nombre: ...........................................................................................................

Documento o CI: …………………

Nombre: ...........................................................................................................

Documento o CI: …………………

**MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

**AJUSTE DE PRECIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INDICE (si aplica)** | **PORCENTAJE A APLICAR** | **PERIODICIDAD** (marcar opción que corresponda) | **PRIMER AJUSTE** (A partir de inicio del contrato, marcar opción que corresponda) |
| I.P.C. |  | Anual  Semestral | 12 meses  6 meses |
| CONSEJO DE SALARIOS |  |
| OTROS INDICES |  |

**Declaro conocer y aceptar las condiciones del presente llamado así como también el modelo de contrato genérico adjunto.**

Firma/s:

Aclaración/es:

*\* El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.\**

**CONTRATO DE SERVICIO DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN:** En la ciudad de Montevideo, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2020, entre **por una parte.-** el señor xxxxxxxxx, titular de la cédula de identidad xxxxxx-x, en su calidad de xxxxxx de la empresa xxxxxx, inscripto en la DGI con el número de RUT xxxxxxxx con domicilio a estos xxxxxxx, xxxxxx y **por otra parte.-** el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**,con sede en esta ciudad en la calle Reconquista 535, representada en este acto por el Director Educación, xxxxxxxx, titular de la cédula de identidad xxxxxxxxxx, con domicilio a estos efectos en el antes indicado.- **QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO: PRIMERO: Antecedentes.-** De conformidad con lo establecido en el expediente de Compra Directa número 20040/2020.- **SEGUNDO: Objeto.-** la empresa xxxxxxxx se obliga para con el Estado – Ministerio de Educación y Cultura –a brindar el servicio de custodia y resguardo de documentación- **TERCERO: Precio.-** El precio por el servicio queda fijado en la suma de $ xxxxx (pesos uruguayos xxxxxxx) impuestos incluidos por concepto de pagaderos mensualmente. Los precios se ajustarán Dicho precio ajustará semestralmente/anualmente por el xx % de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, siendo el primer ajuste a los 6/12 meses de iniciado el servicio. El pago se realizará a través del SIIF.- **CUARTO: Facturación.-** La facturación de los servicios contratados deberán realizarse dentro del mes de realizado los mismos.- **QUINTO: Plazo.-** El plazo del presente contrato es de 12 meses renovable automáticamente por 12 meses más, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad contraria por telegrama colacionado y una antelación de 30 días del vencimiento original,.- **SEXTO: Mora.-** Las partes caerán en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.- **SÉPTIMO: Notificaciones.-** Las comunicaciones entre las partes se realizarán por telegrama colacionado y/o a través del correo electrónico.- **OCTAVO: Domicilios Especiales.-** Las partes constituyen domicilios especiales en los indicados como suyos en este documento.- **NOVENO: Gastos.-**  Los gastos judiciales o extrajudiciales que se generen por el incumplimiento de las obligaciones asumidas serán a cargo de la parte incumplidora, siendo ésta cláusula únicamente aplicable para la empresa con la cual el Ministerio de Educación y Cultura contrata.- **DÉCIMO: Rescisión.-** el MEC podrá rescindir el contrato en cualquier momento previo aviso a la adjudicataria con una antelación mínima de 30 días calendario. En caso de rescisión del contrato, no se generará derecho alguno al adjudicatario a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por diaños y perjuicios o lucro cesante.- **DÉCIMO PRIMERO:** En caso de que algún aspecto del servicio no se adecue a lo establecido en este contrato y/o en la propuesta correspondiente, la empresa xxxxxxx, a su costo y dentro del plazo de dos días de notificada deberá sustituirlo o corregirlo, no dándose trámite por el Ministerio de Educación y Cultura al pago del precio hasta que se haya cumplido la exigencia precedente. Si vencido dicho plazo, la empresa xxxxxxx no hubiese dado cumplimiento a lo solicitado, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, se rescindirá el contrato.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Se considera parte integrante de este contrato el contenido de la propuesta realizada por la empresa xxxxxx presentada en la Compra Directa por Excepción número 20040/2020, comprometiéndose al cumplimiento en todos sus términos.- **DÉCIMO TERCERO:** Para constancia y de conformidad se suscriben dos originales del mismo tenor, en lugar y fecha indicados, comenzando a computarse el plazo establecido a partir de la fecha de suscripción por parte de la Empresa contratada.-

**BORRADOR NO COMPLETAR**

**BORRADOR NO COMPLETAR**

Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_